

CORNARE	Número de Expediente: 056970215469	
NUMERO RADICADO:	<b>131-0574-2020</b>	
Sede o Regional:	Regional Valles de San Nicolás	
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-RESOLUCIONES AM...	
Fecha:	22/05/2020	Hora: 21:03:52.88... Folios: 8

## RESOLUCIÓN No.

### POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UN PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES.

**EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLES DE SAN NICOLÁS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO-NARE, CORNARE.** En uso de sus atribuciones legales y delegatarias y en especial las previstas en la Ley 99 de 1993, los Decretos 2811 de 1974 y 1076 de 2015 y

## CONSIDERANDO

### Antecedentes:

1. Que mediante Resolución número 131-0246 del 27 de febrero de 2013, notificada por aviso el día 11 de marzo de 2013, la Corporación **OTORGO CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES**, a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL PAVAS**, identificada con Nit 900.139.092-0 a través de su representante legal, el señor **MARIO ALBERTO GÓMEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.698.380, en un caudal total de 1.008 L/s, en beneficio de los usuarios de la vereda Pavas, ubicados en el Municipio de El Santuario. Vigencia de la Concesión por término de (10) diez años, contados a partir de la notificación.

1.1 Que en la mencionada Resolución, en su artículo segundo, se requirió a la Asociación para que diera cumplimiento, entre otras, a lo siguiente:“(...) *Presentar el plan Quinquenal de Uso Eficiente y Ahorro del agua (...)*”

2. Que mediante Resolución 131-0457 del 02 de mayo de 2018, se **ACOGIÓ** el reporte de actividades ejecutadas por la Asociación, y a su vez, se les requirió para que diera cumplimiento a lo siguiente:

“1. *Presentar el nuevo Plan Quinquenal de Uso Eficiente y Ahorro del agua, correspondiente al periodo 2018—2022.*

2. *Reportar el manejo de los lodos generados en la planta de tratamiento de agua, indicando su manejo y disposición final.*

3. *Presentar y ajustar los registros de caudales y de consumos de agua del año 2016, 2017 y 2018”*

3. Que mediante radicado 112-3002 del 28 de agosto de 2018, la Asociación, a través de su Presidente, la señora **ANA DORALINA PINEDA CARDONA**, allega a la Corporación, lo referente al programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, correspondiente al periodo 2018-2022, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones 131-0246 del 27 de febrero de 2013 y 131-0457 del 02 de mayo de 2018

4. Que funcionarios de la Corporación, procedieron a evaluar la información allegada mediante radicado 112-3002 del 28 de agosto de 2018, generándose el Informe Técnico **131-0760 del 24 de abril de 2020**, dentro del cual se formularon las siguientes observaciones y conclusiones:

### “3. OBSERVACIONES.

**AGUA SUPERFICIAL**

Seleccione con una X

2305	Rio Samaná	<input type="checkbox"/>
2307	Directos al Magdalena Medio (MI)	<input type="checkbox"/>
2308	Rio Nare (Negro, Samaná Norte, Embalse Guatapé y Directos, Nare y Nus)	<input checked="" type="checkbox"/>
2618	Rio Arma	<input type="checkbox"/>
2701	Rio Porce	<input type="checkbox"/>

Nombre Fuente: LA CASTRO

Lótico	<input checked="" type="checkbox"/>
Léntico	<input type="checkbox"/>

Caudal Otorgado (L/s): 1,0008

Uso: Domestico Pecuario y Riego

**AGUA SUBTERRÁNEA**

Seleccione con una X

Altiplano Río Negro (Guarne, Marinilla, El Santuario, Rionegro, El Carmen de Viboral, El Retiro, San Vicente y La Ceja)	<input type="checkbox"/>
Altiplano de La Unión (La Unión)	<input type="checkbox"/>
Medio Magdalena (Demás Municipios)	<input type="checkbox"/>

Nombre del Punto de Captación: \_\_\_\_\_

Pozo	<input type="checkbox"/>
Aljbe	<input type="checkbox"/>
Manantial	<input type="checkbox"/>

Caudal Otorgado (l/s): \_\_\_\_\_

Uso: \_\_\_\_\_

Nombre del Punto de Captación: \_\_\_\_\_

Pozo	<input type="checkbox"/>
Aljbe	<input type="checkbox"/>
Manantial	<input type="checkbox"/>

Caudal Otorgado (l/s): \_\_\_\_\_

Uso: \_\_\_\_\_

**PARTE I**

**1. DIAGNÓSTICO LINEA BASE AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO.**

ITEM	DESCRIPCIÓN (ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA AGUAS ARRIBA DE LA CAPTACIÓN)		
Nombre de la Fuente(s) abastecedora	FUENTE PAVAS		
Describir el área de estudio identificada para la formulación del PUEAA	ubicación desde el punto d. captación N Latitud 6°9' 13.162 – W Longitud 75°16'25.62 como referente un calculo de área de estudio 72.84 KM		
Nº. Total de viviendas y habitantes del área de estudio.	81 viviendas, 405 personas	Nº. Total, de viviendas con acueducto 100%	Nº. Total de viviendas con Alcantarillado o STAR: 80%
		% Cobertura acueducto 100%	% Cobertura alcantarillado: 100%

% En diferentes coberturas Vegetales.	Bosque Nativo % 50	Bosque Plantado NA	Cultivo Permanente % 30	Cultivo Transitorio % 20	Pastos NA
Describir los agroquímicos más utilizados y cómo es la disposición de empaques. Adicionalmente, informar si se presentan situaciones que pongan en riesgo la calidad del agua	Frente al manejo y disposición final de empaques y envases de agroquímicos, la comunidad participa en el proyecto "campo limpio"; desde allí se lideran campañas educativas entorno al manejo de empaques y envases y se lidera la recolección y disposición final; este programa se lidera desde la secretaria de desarrollo agropecuario municipal. La recolección de estos residuos se está haciendo cada 4 meses Fertilizantes: Regen, Andipril, Tamaron, Manzate, Daconil.				
Actividades productivas sobresalientes (hatos lecheros, avícolas, porcícolas, industrias, flores, agricultura, etc.).	El 50 % se encuentra destinado para el uso agrícola, se destaca el establecimiento de hortalizas y legumbres tradicionales de la zona, se identifican cultivos de repollo, frijol, tomate de aliño, habichuela, arveja, zanahoria, remolacha y papa; además se tienen varios predios para la siembra de otros nuevos cultivos, se tienen cultivo de aguacates. El 20% aproximadamente del área total de la microcuenca, se observan potreros ubicados en la parte media y baja de la microcuenca, dedicados básicamente al pastoreo.				
Cantidad de metros lineales en aislamiento para la protección de la fuente (cercos, barreras vivas, etc.).	2000 metros lineales				
Manejo de residuos sólidos en el área de interés (describir si hay recolección, centros de acopio o tratamiento individual).	En la zona rural del municipio de El Santuario se presta el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, por parte de la empresa de servicios públicos, la recolección se hace cada 30 días aproximadamente. frente al manejo de residuos sólidos orgánico, los campesinos disponen este tipo de residuos sobre sus huertas, muy pocas viviendas hacen disposición a cielo abierto.				
Inventario de vertimientos directos aguas arriba del área de influencia definida	Aguas arriba de la bocatoma del acueducto se localiza 1 vivienda, que puede generar riesgo de contaminación a la fuente hídrica aprovechada. Esta vivienda no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales (pozo séptico)				
Informar si en época de bajas precipitaciones, se presentan dificultades para el abastecimiento del sistema	No reporta				
Informar si en época de altas precipitaciones se han presentado avalanchas, avenidas torrenciales o procesos erosivos que impidan el abastecimiento del sistema	No reporta				
Solo para aguas subterráneas: identificar fuentes puntuales de contaminación (Marcar con X)	Cementerios _____ Estaciones de Servicio _____ Acopio de Residuos sólidos _____ Acopio de residuos peligrosos _____ Pozos sépticos _____ Lavaderos de vehículos _____ Mataderos _____ Otros: _____ Cuál: _____				
relacionar si cuentan con fuentes alternas de abastecimiento identificadas	No reporta				
Especifique si se hace aprovechamiento de aguas lluvias(proceso de recolección, volumen almacenado y usos dados al agua)	No reporta				
Especifique si se hace reuso del agua, en caso de hacerlo	No reporta				

describir detalladamente el proceso				
<b>2. REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA (CAUDAL EN L/S.):</b>				
Fuente Superficial 1: LA CASTRO				En caso de no reportar esta información, consignar la justificación del usuario
Caudal promedio de la fuente de captación		3.5		L/s
Aforo Puntual	3.5	L/s	Método: Volumétrico	
Fecha de Aforo	Junio de 2018		Estado del tiempo moderado	
<b>3. DIAGNÓSTICO LÍNEA BASE DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA.</b>				
<b>VARIABLE DEL DIAGNÓSTICO</b>		<b>DESCRIPCIÓN</b>		
CAPTACIÓN (Tipo obra para captar y controlar el caudal).		Bocatoma de fondo tipo BF-01, en material de concreto vaciado, posee rejilla de entrada en hierro fundido de 1/2"		
DESARENADOR (Dimensiones, sistema de control de flujo y estado).		tanque desarenador en fibra de vidrio, las dimensiones son las siguientes: A: 70 cm. L: 1.9 m, H:1.07 m; la entrada del agua se hace en 2" y la salida en 2"		
ALMACENAMIENTO (Especificar volumen, sistema de control de flujo y estado).		cuenta con 2 tanques de almacenamiento, instalados igualmente en el año 2015, poseen una capacidad total de almacenamiento de 50 m3. los tanques fueron construidos en fibra de vidrio, poseen los respectivos MH de inspección y escaleras. Los tanques se encuentran en muy buenas condiciones, ambos poseen rebose en tubería de 2", para reintegrar el agua sobrante a la fuente hídrica.		
REDES (Longitud de aducción y distribución, tipo de material y estado).		está compuesta totalmente por tubería de PVC así <ol style="list-style-type: none"> <li>1. A partir de la salida de los tanques de almacenamiento se desprende una tubería de 4-en PVC.</li> <li>2. En tubería de PVC y diámetro de 3"</li> <li>3. tubería de PVC y diámetro de 2"</li> <li>4. tubería de 1" en material de PVC</li> <li>5. tubería de PVC en 3/4"</li> </ol>		
MICROMEDICION (Detallar tipo de equipo, especificaciones técnicas, fecha de instalación, fecha de última calibración y/o mantenimiento y frecuencia de registros).		Se tiene un macromedidor, con el objetivo de contabilizar el agua suministrada y evaluar datos de pérdidas de agua en la red de distribución. se encuentra en muy Buenas condiciones		
Dispositivos de bajo consumo instalados.		Disminuir las pérdidas de agua a la salida de la planta de tratamiento a través de la instalación de válvula de cierre		
Sistema de reúso implementados.		NA		
<b>4. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS Y PÉRDIDAS:</b>				
<b>4.1. IDENTIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES</b>				
SECTORIZACIÓN	Nº. DE SUSCRIPTORES		POBLACIÓN BENEFICIADA	
Sector Residencial	81		405	

Sector Oficial - Institucional	1	110
Sector Comercial		
Sector Industrial		
Otros _____		

4.2. DETERMINACIÓN DE CONSUMOS. No reporta

MES:	CONSUMO TOTAL MENSUAL POR SECTOR (M <sup>3</sup> )				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros _____
enero- junio 2018	182.45 M3				

En caso de que el usuario no presente los datos anteriores, diligenciar la siguiente tabla con los promedios del total de datos reportado del caudal facturado o estimado.

MES: Describir la unidad de tiempo de referencia	CONSUMO TOTAL MENSUAL FACTURADO O ESTIMADO (M <sup>3</sup> )	
	CONSUMO TOTAL USUARIOS	CONSUMO EN OPERACIÓN
	182.45 M3	

4.3. MÓDULOS DE CONSUMO:

PERIODO REPORTADO: enero -junio	MÓDULOS DE CONSUMO				
	Sector Residencial	Sector Oficial - Institucional	Sector Comercial	Sector Industrial	Otros _____
2018	90 L/suscriptor-día	<u>30</u> L/usuario-día	<u>    </u> L/usuario-día	<u>    </u> L/usuario-día	<u>    </u> L/usuario-día
	<u>90</u> L/Hab-día	<u>30</u> L/Per-día	<u>    </u> L/Per-día	<u>    </u> L/Per-día	<u>    </u> L/Per-día

4.4. DETERMINACIÓN DE LAS PERDIDAS DEL SISTEMA

Caudal Tratado o Captado (M <sup>3</sup> /mes)	182.45 M3
Caudal Facturado (M <sup>3</sup> /mes)	NR
Pérdidas Totales (%)	22.3%

PARTE II

FORMULACIÓN PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA - PUEAA- PERIODO: 2019-2022

1. METAS DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y CONSUMOS

1.1 REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS: Reportan que el acueducto tiene unas perdidas muy bajas, lejanas a lo permitido en el RAS 2017 (25%) y en la misma resolución de módulos de consumo adoptada por Cornare, por lo tanto, se propuso sostenerse en ese porcentaje porque no es viable técnicamente proponer una meta de reducción. Se considera que hay un sustento valido para no establecer una meta de reducción

AÑO DE VIGENCIA 2018-2022	META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS (%)
	%
	10%

1. 2. REDUCCIÓN DE CONSUMOS: Reportan que acorde con la información reportada y debidamente sustentada en el plan, tampoco es necesario proponer esta meta dado que el acueducto presenta un módulo inferior al

establecido en el RAS y en la resolución de Cornare										
AÑO DE VIGENCIA 2018-2022	META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS (%)									
	%									
	15%									
2. PLAN DE INVERSIÓN:										
ACTIVIDADES	Cuantificación de Actividades para la Construcción de los indicadores de Seguimiento									
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	
Aprovechar aguas Lluvia, a través de la construcción y adecuación de sistemas de captación y almacenamiento	2	2	2	2	2	x	x	x	x	x
Talleres de educación ambiental		1		1	1	x	x	x	x	x
Elaboración de calendarios ilustrativos o cartillas didácticas, para el adecuado uso racional y aprovechamiento del agua		100				x	x	x		x
Seguimiento al consumo de los usuarios (visitas de control).	20	20	20	20	20	x	x	x	x	
capacitación a los usuarios para La detección oportuna de fallas en los sistemas de control individual de los aparatos sanitarios, duchas, griferías y atención a daños en las acometidas	1		1		1	x	x	x		x
Instalar oportunamente los micromedidores hurtados o en mal estado.	6	6	6	6	6	x	x	x		x
Calibrar y mantener ajustado el sistema de macro medición ubicado a la salida de los tanques de almacenamiento.	1	1	1	1	1	x	x	x		x
Gestionar programas y proyectos, para el saneamiento de la microcuenca			1	1		x	x	x		x
Evaluar periódicamente las características fisicoquímicas, microbiológicas y bacteriológicas, de las fuentes de agua abastecedoras del sistema, como lo contempla la legislación ambiental	2	2	2	2	2	x	x	x		x
Participación en el Proyecto de recolección de empaques y envases de agroquímicos	3	3	3	3	3	x	x	x		x
Reforestación pasiva (Cerro de protección)			800 ml			x	x	x		x
compra de tierras para la protección del recurso hídrico en la parte de recarga hídrica del acueducto			1Ha			x	x	x		x

Salidas de campo con los usuarios del acueducto, para el reconocimiento de las áreas naturales aprovechadas	1		1		1	x	x	x	x
Realizar de encuentros o talleres de educación ambiental con la comunidad	1		1		1				
Generar procesos de educación ambiental comunitaria a través de la realización de programas radiales en asocio con la emisora aso comunal	1	1	1	1	1	x	x	x	x
ACTIVIDADES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9
					\$	\$	\$	\$	\$
Aprovechar aguas Lluvia, a través de la construcción y adecuación de sistemas de captación y almacenamiento	800000	800000	800000	800000	800000	x	x	x	x
Talleres de educación ambiental		200000		200000	200000	x	x	x	x
Elaboración de calendarios ilustrativos o cartillas didácticas, para el adecuado uso racional y aprovechamiento del agua		200000				x	x	x	x
Seguimiento al consumo de los usuarios (visitas de control).	200000	200000	200000	200000	200000	x	x	x	x
capacitación a los usuarios para La detección oportuna de fallas en los sistemas de control individual de los aparatos sanitarios, duchas, griferías y atención a daños en las acometidas	200000		200000		200000	x	x	x	x
Instalar oportunamente los micromedidores hurtados o en mal estado.	600000	600000	600000	600000	600000	x	x	x	x
Calibrar y mantener ajustado el sistema de macro medición ubicado a la salida de los tanques de almacenamiento.	200000	200000	200000	200000	200000	x	x	x	x
Gestionar programas y proyectos, para el saneamiento de la microcuenca			20 millones	20 millones		x	x	x	x
Evaluar periódicamente las características fisicoquímicas, microbiológicas y bacteriológicas, de las fuentes de agua abastecedoras del sistema, como lo contempla la legislación ambiental	500000	500000	500000	500000	500000	x	x	x	x
Participación en el Proyecto de recolección de empaques y envases de agroquímicos	300000	300000	300000	300000	300000	x	x	x	x
Reforestación pasiva (Cerro de			8			x	x	x	x

protección)			mill one s						
compra de tierras para la protección del recurso hídrico en la parte de recarga hídrica del acueducto			50 mill one s			x	x	x	x
Salidas de campo con los usuarios del acueducto, para el reconocimiento de las áreas naturales aprovechadas	400000		400 000		400000	x	x	x	x
Realizar de encuentros o talleres de educación ambiental con la comunidad	200000		200 000		200000	x	x	x	x
Generar procesos de educación ambiental comunitaria a través de la realización de programas radiales en asocio con la emisora aso comunal	100000	1000 00	100 000	1000 00	10000 0	x	x	x	x
<b>Total plan de inversión</b>	<b>\$ 125.200.000</b>								
INDICADORES: No es factible generar los indicadores de gestión ya que las actividades no se encuentran cuantificadas, información fundamental para medir el cumplimiento del plan propuesto									
Indicador Actividad 1.	No. de sistemas de aprovechamiento de aguas Lluvias construidos/ No. de sistemas proyectado *100								
Indicador Actividad 2.	No. de seguimiento de consumos a los usuarios realizadas / No. de visitas de seguimiento proyectadas *100								
Indicador Actividad 3.	No de calendarios ilustrativos o cartillas didácticas, editados y entregados a la comunidad/ No. de calendarios ilustrativos o cartillas proyectados *100								
Indicador Actividad 4.	No. de Talleres de educación ambiental realizados/ No. de Talleres programados*100								
Indicador Actividad 5.	No. De válvulas para el cierre de la planta de tratamiento realizadas/ No. Válvulas de cierre a instalar programados *100								
Indicador Actividad 6.	No. Calibraciones y ajustes a macromedidor realizados / No. Calibraciones y ajustes programados*100								
Indicador Actividad 7.	No. De capacitaciones en detección de fallas, realizadas/ No. De capacitaciones en detección de fallas programada*100								
Indicador Actividad 8.	No. De micromedidores instalados/ No. De micromedidores a instalar programados*100								
Indicador Actividad 9.	No. De intervenciones a puntos críticos realizados/ No. De intervenciones a puntos críticos programados*100								
Indicador Actividad 10.	No de proyectos gestionados y ejecutados para el saneamiento de la microcuenca realizados/ No. de proyectos formulados y ejecutados para el saneamiento de la microcuenca programados*100								
Indicador Actividad 11.	No de muestras tomadas para evaluar la calidad del agua ofertada/ No. de muestras proyectadas para evaluar la calidad del agua ofertada*100								
Indicador Actividad 12.	No. de participaciones en el programa de manejo de empaques de plaguicidas / No. de participaciones programadas								
Indicador Actividad 13.	No. de metros lineales de cerco a ejecutar/ No de metros lineales programados*100								
Indicador Actividad 14.	No. de Hectáreas adquiridas/ No. Hectáreas programadas para su adquisición *100								
Indicador Actividad 15.	No. de salidas de campo realizadas/ No. de salidas de campo programadas*100								
Indicador Actividad 16.	No. de talleres en educación ambiental realizados / No. de talleres en educación ambiental programados *100								
Indicador Actividad 17.	No. de programas radiales realizados / No. de programas radiales programados *100								



h) OTRAS OBSERVACIONES DE INTERÉS: N/A

**4. CONCLUSIONES:**

a) **RESPECTO A LA CONCESIÓN DE AGUAS:** La concesión de aguas se encuentra vigente hasta el día el 27 de febrero de 2023.

b) **SOBRE LA INFORMACIÓN EVALUADA:**

COMPONENTES DEL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA -	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA			ITEMS OBLIGATORIOS PARA APROBACIÓN	OBSERVACIONES
	SI	NO	PARCIALMENTE		
DIAGNOSTICO AMBIENTAL DE LA(S) FUENTE(S) DE ABASTECIMIENTO	x				Se realiza una descripción del diagnóstico ambiental de la microcuenca
REPORTE DE INFORMACIÓN DE OFERTA	x				Se reporta la información de oferta de la fuente de 3.5 L/seg
DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	x				Se realiza el diagnóstico del sistema de abastecimiento y distribución del agua.
DETERMINACION DE CONSUMOS (MEDIDOS O ESTIMADOS)	x			X	Se reporta un consumo de 182.45 M3
DETERMINACION DE PÉRDIDAS (MEDIDAS O ESTIMADAS)	x			X	Se reportan unas pérdidas de 22.3%
MÓDULOS DE CONSUMO	x			X	Se presenta módulo de consumo de 90 L/hab.-día para el sector doméstico. consumo de 60 L/animal. -día para el sector pecuario. consumo de 150 L/Ha-día para el Riego.
REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS	x			X	se presenta meta de reducción de pérdidas de 10%
REDUCCIÓN DE CONSUMOS	x			X	se presenta meta de reducción de consumo, 15 %
PLAN DE INVERSIÓN	x			X	Se presenta un plan de inversión por valor de \$ 125.200.000
INDICADORES	x			X	Se cuantifican las actividades, lo que permite generar los

COMPONENTES DEL PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y	CUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA	ITEMS OBLIGATORIOS PARA	OBSERVACIONES
			indicadores, y medir el cumplimiento del plan propuesto

c) SOBRE OTROS PERMISOS QUE REQUIERE EL USUARIO: NA.

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”.*

Que el artículo 80 ibídem, establece que: *“El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución (...)”*

Que el artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, señala lo siguiente: *“Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos;”*

Que el artículo 120 del Decreto Ley 2811 de 1974 y 2.2.3.2.24.2 del Decreto 1076 de 2015, disponen que *“los usuarios a quienes se les haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas, estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planos de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal y que las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado.”*

Que conforme a lo expuesto, es pertinente hacer referencia a la Ley 373 de 1997 Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del Agua, la cual en su artículo primero, define el programa para el uso eficiente y ahorro del agua, como *“(...) el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico”.*

Que de igual forma, se establece en el artículo segundo de la citada norma, que *“(...) El programa de uso eficiente y ahorro de agua, será quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las*

*entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa (...)*”

Que el Decreto 1090 del 28 de junio de 2018, adicionado al Decreto 1076 de 2015, reglamentó la Ley 373 de 1997, en lo relacionado al Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua; herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico.

Que es función de CORNARE propender por el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos naturales de conformidad con los principios medio ambientales de racionalidad, planeación y proporcionalidad, teniendo en cuenta para ello lo establecido por los postulados del desarrollo sostenible y sustentable.

Que es competente la Directora de la Regional Valles de San Nicolás de conformidad con la Resolución Corporativa que lo faculta para conocer del asunto y en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA**, presentado por la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL PAVAS**, identificada con Nit 900.139.092-0 a través de su Presidente, la señora **ANA DORALINA PINEDA CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.743.464, para el período comprendido entre los años 2018-2022, ya que contiene la información básica para su aprobación.

**Parágrafo.** El programa de uso eficiente y ahorro de agua, se aprueba con base en haber entregado la siguiente información:

- **CONSUMOS (l/s):** Se reporta un consumo de 182.45 M3
- **PÉRDIDAS TOTALES (%):** 23.3%
- **META DE REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS (l/s):** a 10% durante el quinquenio
- **META DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS (l/s):** 15% durante el quinquenio
- **PLAN DE INVERSIÓN:** Por valor de \$ 125.200.000
- **CUANTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES:** Permite generar los indicadores, y medir el cumplimiento del plan propuesto.
- **ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES PROPUESTAS	CANTIDAD TOTAL PARA EL PERIODO	INVERSIÓN TOTAL PARA EL PERIODO	INDICADOR
Indicador Actividad 1.	10	4000000	Instalación de sistemas de aprovechamiento de aguas Lluvias
Indicador Actividad 2.	100	1000000	visitas domiciliarias a los usuarios
Indicador Actividad 3.	100	200000	Elaboración de calendarios ilustrativos o cartillas didácticas
Indicador Actividad 5.	3	600000	Talleres sobre el manejo de los recursos naturales, uso eficiente de
Indicador Actividad 6.	15	6000000	Intervención a puntos críticos
Indicador Actividad 7.	5	1000000	Calibrar y mantener ajustado el sistema de macromedición
Indicador Actividad 8.	30	3000000	Instalación micromedidores
Indicador Actividad 9.	10	2500000	muestras tomadas para evaluar la calidad del agua ofertada
Indicador Actividad 10.	1	30000000	Instalación válvula de cierre en planta de tratamiento
Indicador Actividad 11.	800 ml	2500000	Establecimiento de cerco protector

Indicador Actividad 12.	1	50000000	Compra de predio para protección hídrica
Indicador Actividad 13.	2	8000000	Reforestación pasiva (Cerco de protección)
Indicador Actividad 14	1	40000000	proyectos formulados y ejecutados para el saneamiento de la micro
Indicador Actividad 15	3	1200000	salidas de campo con usuarios del acueducto
Indicador Actividad 16	15	3000000	manejo y recolección de empaques y envases de agroquímico
Indicador Actividad 17	5	500000	Desarrollo de programas radiales

**ARTICULO SEGUNDO. REQUERIR** a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL PAVAS**, a través de su representante legal, el señor **MARIO ALBERTO GÓMEZ SALAZAR**, o quien haga sus veces al momento, para que en el término de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, presente: **i)** Informe final de avance de las actividades ejecutadas en los años 2018 y 2019, con su presupuesto de inversión, justificando en él las actividades que no se ejecutaron. **ii)** Reportar el manejo de los lodos generados en la planta de tratamiento de agua, indicando su manejo y disposición final.

**ARTÍCULO TERCERO. REQUERIR** a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL PAVAS**, a través de su representante legal, el señor **MARIO ALBERTO GÓMEZ SALAZAR**, o quien haga sus veces al momento, para que presente cada año y durante el quinquenio, un informe de avance del plan quinquenal aprobado, de manera que se demuestre el cumplimiento de este, con su presupuesto de inversión e indicadores de gestión, justificando las actividades que no se ejecutaron.

**ARTÍCULO CUARTO. ADVERTIR** a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL PAVAS**, a través de su representante legal, el señor **MARIO ALBERTO GÓMEZ SALAZAR**, o quien haga sus veces al momento, que el incumplimiento de las obligaciones y los plazos establecidos, dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009, o el estatuto que lo modifique o sustituya, previo el agotamiento del procedimiento sancionatorio, conforme a las reglas propias del debido proceso.

**Parágrafo.** La Corporación, se reserva el derecho de hacer el Control y Seguimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los permisos ambientales, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993.

**ARTICULO QUINTO. NOTIFICAR** personalmente el presente acto administrativo a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL PAVAS**, a través de su representante legal, el señor **MARIO ALBERTO GÓMEZ SALAZAR**, o quien haga sus veces al momento. Haciéndole entrega de una copia de la misma, como lo dispone la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal, se hará en los términos estipulados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO SEXTO. INDICAR** que contra la presente actuación procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante el mismo funcionario que profirió este acto administrativo, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, según lo establecido el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO SÉPTIMO. ORDENAR** la **PUBLICACIÓN** del presente acto administrativo en Boletín Oficial de Cornare, a través de su página Web [www.cornare.gov.co](http://www.cornare.gov.co), conforme lo dispone el artículo 71 de la Ley 99 de 1993

Dado en el Municipio de Rionegro,

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**OLGA LUCÍA ZAPATA MARÍN**  
Directora Regional Valles de San Nicolás.

**Expediente: 05.697.02.15469**

*Proyectó: María Alejandra Guarán G.*

*Técnico: Lucila Urrego O.*

*Proceso: Control y Seguimiento.*

*Asunto: Concesión de Aguas Superficiales.*

*Fecha: 28/04/20*